

Oficio No. IV/10/2019/3114/V

# Dr. Carlos Iván Moreno Arellano Coordinador General Académico

Universidad de Guadalajara

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 30 de ochine de 2019:

Dictamen número V/2019/2070: Se dictamina a la C. ERICKA GRACIELA STAUFERT REYES, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de posgrado Ph.D. in Reading, Writing and Literacy de la University of Pennsyvania, Estados Unidos de Norteamèrica, a partir del 23 de acosto de 2019 y hasta el 31 de navo de 2023.

Lo anterior, para los efectos legales a que hava lugar.



Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Ests. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hcsu.ude.mx



Oficio No. IV/10/2019/2757/V

#### Dr. Carlos Ivan Moreno Arellano Coordinador General Académico Universidad de Guadalajara

Presente

Por esto medio me permillo hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las attituciones que me confirer el último párado del artículo 35 de la tey Origánico, AUTORIZO provisionariemente el dictamen emitido el 07 de octubre del presente año por la Comisión Permanente de dictamen emitido el 07 de octubre del presente año por la Comisión Permanente de Condivaciones y Beacs del H. Consejo General Univestration, en tanto el mitimo se pore a consideración y es resueto de manera delintitiva por el pleno del H. Consejo General Univestratio en su notivirso están, a sobre:

Dictamen número V/2019/2070: Se dictamina a la C., ERICKA GRACIELA STAUFERT REYES, como BENEFICIARD de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de inicia el programa de posigiado Ph.D. in Reading, willing and Literacy de la Univestity of Pennsylvania, Estadas Unidos de Norteamérica, a partir del 23 de agosto de 2019 y hasta el 31 de mayo rea 2023.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco, 08 de octubre de 2019





RECTORIA GENERAL

c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solis Gadea, Vicerector Ejecutivo. c.c.p. Minufario. GAGMMANGUsam.

Exp.021 Dictamen Núm. V/2019/2070

# H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Beaca del H. Consejo General Universitario, ha sido lumada por el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño para resolver la soicitud para el otologamiento de beaca-crédito para iniciar el programa de posignado Ph.D. in Reading, Willing and Uleracy de la University of Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica, presentada por la C. ERICKA GRACIES ASTURETE REPS, y conforme a los siglianters:

## ANTECEDENTES

- 1. Que die conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Regiamento de Bocas de la Univestidad de Guadatojare, el dia 26 de maza de 2019, el 10. Migual Algad Hoxano Naciono, entonces Rector General, emitió la convocatoria diligida a profesores, tradiajadades administrativas de las dependencias de la Guadatojaria, para a participar en el otragamiento de becas pora iniciar o continuar estudias de maestira o actorado, que satisfagan los requisitos establecidos en el Regiamento de Becas, que se circunscribon en el órea de compotencia de los disciplinas de arte, el para quiente y viseño; de las ciencias biológicas y agropecuracios; de las ciencias conformios administrativas; de las ciencias biológicas y agropecuacios; de las ciencias económico administrativas; de las ciencias sociatos en Ingenierías; de las ciencias de la solud, o de las ciencias sociales y humpariodoses.
- 2. Que da acuerda a lo señalado por esta convocatoria, la C. ERICIÁA GRACIELA SIAUFERI REYES, en su carácter de agresada de sata Casa de Estudio, con base en la fracción 7, del africulo 19 del Regiamento de Bacas, con fecha 17 de julio de 2019, presentó onte la Secretaria Académica del Centro Universitario de Alte, Augulectura y Diseño, solicitura comparáda de las documentos probatorios de los requisitos estaticicios en el apondado 17 de la misma, así como los mencionados en los anfaculos 20,2 y 23 del Regiamento citado.
- Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de lniciar el programa de posgrado Ph.D. in Reading, Witting and Literacy de la University of Pennsylvania, Estados Unidos de Notesamérica.
- 4. Que con fecha 24 do julio del presente año, el Centro Universitatio do Arto, Arquitectura y Diseño remitili Salicitud señadad en los dos puntos antelerosa, a fin de que de conformida a lo establecido en el numeral é del apartado V. DEL PROCEDIMIENTO de la convocatoria, se llevirá o acabo el análisir respectivo.
- Que una vez efectuada la revisión del cumplimiento de los requisitos de la cual se desprende que el expediente de la C. ERICKA GRACIELA STAUFERT REYES (SI) se encuentra debidamente integrado.

Página 1 de 4

AV. Juárez No. 976, Edificio de la Sectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

R OMENIO EN SUL GENERAL MERCENTRIA., Jaligo. México. Tel. [52] (33) 3134 2227, Exts. 12428, 12420, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hcgu.udg.mx



Exp.021 Dictamen Núm. V/2019/2070

- 6. Que una vez validado el cumplimiento de los iequisitos establecidos en la convocatoria y Regiomento de Becas de esta Casa de Estudio esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, previa revisión y validación de la solicitud y los documentos probatorios del aspirante, acordó entrar a estudio con el objeto de revisar sis a porceidian los recultidos existáces por el regiormento.
- 7. Que una vez que esta Comisión Permanente llevá a cobo el anátisis y estudio do la solicitud y de las documentos problotrios, con bose en la totolicida de la equillos de convocatión, ad como de los artículos 19 fracción IN, 20, 22 y 23 del Regiamento de Becos de la Universidad de Guadatigno, resulta EsteriCAIAR) de la boca criedito competato, con el clujetivo de inicia el programa de pasgado Ph.D. In Reading, Withing and Literacy de la Univestity of Pernsylvania, Estados Unitos de Noteamérica, con una duración del programa del 23 de agosto de 2019 y hosta el 31 de mayo de 2023, a favor de la C. ERICKA GRACIELA STAUFERT EPES.

En virtual de los antecedentes antes expuestos y tomando en consideración los siguientes:

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

- Que la Universidad de Guadalojaro es un organismo descentralizado del Coblerno del Estado, con autonomía, pesanolidad julidad o y patimonio pisoja, de conformidad con lo dispuso en el atriculo 1º de su Ley Orgánico, promulgada por el Ejecutivo local del da 15 de enero de 1994 en elecución del Desceto mínemo 15319 del II-Conresso del Estado de Jolisco.
- II. Que como lo señala la fracción I del artículo 5º de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Cara del Estudios. Is formación y octualización de los fécnicos bachilles, fécnicos profesionales, profesionales, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.
- III. Que según lo estabbico la tracción III del artículo 31 de la Ley Orgánica, es affatución del H. Consejo Genarol Univestatio, el didar las normas ganareitas para el otragoniento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Regitamento de Becas de la Univestidad de Guadatigia le interior y el H. Consejo Genarol Univestatio el resolver sobre las solicitudos de bocas del personal de la Administración Genarol, de las egracados y aquellas que se deriven de programos especiales que para fal fecto e conoque el Recutor Genarol.
  - IV. Que conforme lo señala la fracción XIV del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Univestrario políticas para la formación y actualización del pessonal académico y administrativo.
  - V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.

Página 2 de 4

Av. Justrez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

Av. Justrez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

Av. Justrez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

Av. Justrez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

Av. Justrez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

Av. Justrez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.



Exp.021 Dictamen Núm. V/2019/2070

- VI. Que el artículo 89, fracción I del Estatuto General, establece que es artícución de la Comisión de Condoraciones y Becas el proponer principios generales que regulará el otargamiento de becas y demás medias de apoyo pora el estudia que la Universidad otargue y la fracción III del artículo 25, fracción III del artículo 10, y fracción III del artículo 12 del Regiamento de Becas de la Interviencia de Guadadina de utilibue dictaminar las solicitudas de prórioga de becas.
- VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I y II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, las becas podrán ser compietas, cuando no estat alguna altra fuente de financiamiento para los candidatos o complementaiss, que cubirfici exclusivamente los conceptos que no están cubiertos por otra fuente de financiamiento o cuando este se enquentem por elebrán del fatal harladra qualidada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas propone al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

### **PESOLUTIVOS**

PRIMERO.. Se dictamina a la C., ERICKA GRACIELA STAUFERT REYES, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de Iniciar el programa de posgrado P.D. in Reading, Writing and Liferacy de la Univestry of Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica.

SEGUNDO.- La BECA-CRÉDITO COMPLETA, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 23 de agosto de 2019 y hasta el 31 de mayo de 2023, la cual comprende los siquientes concentros, de conformidad con el tabulador vialente en la Univestidad de Guaddalorio:

- Seauro médico anual \$9.000.00 M.N.;
- Material bibliográfico anual \$10,000,00 M.N.;
- d. Matrícula semestral equivalente en moneda nacional 22,226.00 dólares, sujeta a comprobación; en caso de incremento se deberá presentar el documento oficial que justifique la actualización para la pestión del pago respectivo:
- Gastos de instalación por única vez \$10,000.00 M.N.; y
   Tiransporte déreo de ida hasta \$15,000.00 M.N. y de regreso al obtener el grado académico correspondiente sin exceder a \$15,000.00 M.N.

TERCERO. La C. ERICIA GRACIELA STALIFERT RETES, debesé cumplir todas y coda una de las coligoriones estableciadas en el orticulo 54 del Reglamento de Bacca vigente, aci como presente un informe escrito de sus actividades y colificaciones al femino del ciclo escola; ovalado por la institución donde nosica sus estudidos, ante la Secretaria Académica del Centro Universitario de Afre, Arquitectura y Diseño y especiamente la obtención dal grado respectivo al finalizar el periodo autotradad de Becca. En caso de no hocario deberá ientelagra a la cuenta general de la Univivadado de Guadalquar, ja totalidad del recurso alorgado por concepto de beca conforme a lo señalado en el citados adriamentis.

Página 3 de 4

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

dadalajan, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12429 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278.

www.hren.der.mx

The feelens

CENSEJO GENERAL UNIVERSITA



Exp.021

CUARTO.- El Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño será la dependencia responsable del seguirmiento académico y financiero del becario, dará respuesta a las peticiones realizadas por los diferentes dicanons fiscalizadores en citicho nutiro.

QUINTO - Procédase a la suscipción del convenio (controlo de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C. ERICKA GRACIELA STAUFERT RETS, de conformidad con lo que establecen lo artículas 26, 35 y 36 del Regiomento de Becas de esta Casa de Estudos; o cualquier instrumento juridico y/o documentos requeridos para tal fin, lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadadalara. Elemento naturaleza de ser becas-crédito.

SEXTO. De conformidad a la dispuesto en al último párrad del artículo 35 de la Ley Orgánica, y toda vez que la C. ERICKÁ GRACIELA STAUFERT REVES, inicia le programo de posgodo Ph.D. in Reacting, Wilting and Literacy de la University of Pennsylvania, Estados Unicias de Norteamérica, solicitese a C. Rector General resueva provisionalment el presente dictormen, en tanto el mismo se pono a consideración y se seu altit de manera definitiva no el plana del 15 craeso. General Universitario.



Páging 4 de 4

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hegu.ude\_mx